



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Comunicado 030 - abril 20 de 2016

La Concesión RUNT se permite informar que el Ministerio de Transporte ha dispuesto en la circular No 20164010173761 del 18 de abril de 2016 el procedimiento transitorio para realizar el registro de maquinaria ingresada al país con anterioridad al 02/11/2012.

El comunicado en mención se adjunta en el siguiente enlace de descarga: [Circular No 20164010173761](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co